

Quito, 01 de marzo del 2011

Señores:

Socios de la compañía

JAVDANYCAR EXPRESS RENTA CAR S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales de la empresa y las normas de la Ley General de Compañías, pongo en conocimiento y consideración el informe de Labores correspondiente al Ejercicio Económico del 2010.

Para ello he considerado relevante recalcar que la actividad de la empresa se ha realizado durante los últimos meses del año 2010 por su reciente creación así que no hay aspectos importantes que recalcar durante este período 2010.

Respecto a los Estados Financieros puedo observar que reflejan lo antes mencionado y están elaborados de acuerdo a lo establecido por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y se encuentran debidamente sustentados con la documentación respectiva.

En conclusión considero que la JUNTA GENERAL puede aprobar los BALANCES, salvo el más acertado criterio de los señores Accionistas.

Atentamente,



Ing. Mariana Rivera G.

COMISARIO